



Resolución

CE174.R12

PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2024

La 174.^a sesión del Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2024* (documento CE174/5, Add. I);

Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el 56.^o Consejo Directivo (2018),¹

Resuelve:

1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2024 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.
2. De acuerdo con la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la gestión y al liderazgo en los Servicios de Salud 2024 al Dr. Jean Patrick Alfred, de Haití, por su papel de liderazgo en la elaboración de iniciativas de políticas de salud durante su carrera profesional y en particular del plan de salud 2012-2022 de Haití, cuyo enfoque de atención primaria ha permitido fortalecer el sistema de salud y hacerlo más resiliente y centrado en las personas.
3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2024* (documento CE174/5, Add. I) al 61.^o Consejo Directivo.

(Quinta reunión, 26 de junio del 2024)

¹ Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.^a Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), por el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.^a (1999), 135.^a (2004), 140.^a (2007), 146.^a (2010) y 158.^a (2016), y por el 56.^o Consejo Directivo (2018).